

EXP-UNC: 59076/2019

CÓRDOBA, 06 DIC 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 59076/2019, por el cual se solicita la contratación del Sr Andrés Alberto Riveras, DNI N° 21.592.358, para el dictado de los Talleres de "Manejo de Cámara e Introducción a la Iluminación" y "Nuevo Fotoperiodismo" los días miércoles desde el 01 de agosto y hasta el 04 de diciembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Andrés Alberto Riveras ha realizado efectiva y satisfactoriamente los talleres de que se trata.

Que se cumplimentaron los recaudos exigidos por los Arts. 16 inc. a) de la Ordenanza 5/12 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que conforme el informe de factibilidad presupuestaria existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el reconocimiento correspondiente.

Lo informado por el Área Legal y Técnica de esta Facultad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por el Sr. Andrés Alberto Riveras, DNI N° 21.592.358, en el dictado del "Taller de Manejo de Cámara e Introducción a la Iluminación" y del "Taller de nuevo Fotoperiodismo" los días miércoles desde el desde el 01 de agosto y hasta el 04 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Disponer el pago de la suma de pesos noventa y cinco mil setecientos sesenta (\$95.760-) en concepto de legítimo abono al Sr. Andrés Alberto Riveras, el que será afrontado con recursos provenientes de la fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:

1223



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba